

AYUDAS A ECOSISTEMAS DE INNOVACIÓN (C.D.T.I.)

OBJETO DE LA AYUDA

Fomentar la llegada al entorno económico social de capacidades tecnológicas desarrolladas por los Centros e Institutos Tecnológicos de Excelencia «Cervera», fomentando su puesta en valor y la contribución a la consolidación de ecosistemas innovadores.

BENEFICIARIOS

AGRUPACIONES DE PERSONAS JURIDICAS

Que puedan llevar a cabo proyectos de cooperación y que se incluyan en alguna de las siguientes categorías:

- Empresas, entendiéndose como tales a todas aquellas entidades que ejerzan una actividad económica, independientemente de su forma jurídica y de su financiación.
- Organismos públicos de investigación.
- Universidades y sus institutos universitarios de investigación.
- Institutos de investigación sanitaria acreditados.
- Centros Tecnológicos de ámbito estatal y Centros de Apoyo a la Innovación Tecnológica de ámbito estatal inscritos.
- Administraciones Públicas (Administración General del Estado, Administraciones de las CC.AA., Administración Local) y las entidades de derecho público vinculados o dependientes de las distintas Administraciones Públicas.

REQUISITOS DE LAS AGRUPACIONES

- Deberán estar constituidas por un mínimo de cuatro y un máximo de ocho entidades.
- Deberán contar con la participación de, al menos, un Centro Tecnológico y/o Centro de Apoyo a la Innovación Tecnológica que haya recibido ayuda en las convocatorias del año 2019 o 2020 para Cervera Centros y una empresa

OTROS

- TIPOLOGIA DE LA AYUDA: SUBVENCIÓN

€ PRESUPUESTO E INTENSIDAD

Presupuesto programa: 13,340.000,00 €Intensidad: A determinar según el coste financiable. Máximo 50% de los gastos elegibles

PLAZO DE EJECUCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

PLAZO: 11/01/2024 A 12/03/2024 (hasta las 12:00 h)

MODALIDAD Y CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

- La actividad de la agrupación para facilitar la colaboración, el intercambio de información y la prestación o canalización de servicios especializados y personalizados de apoyo a las empresas.
- La comercialización de la agrupación para aumentar la participación de nuevas empresas u organizaciones y reforzar la visibilidad;
- La gestión de las instalaciones de la agrupación, la organización de programas de formación, talleres y conferencias para fomentar el intercambio de conocimientos y el trabajo en redes, así como la cooperación transnacional.

REQUISITOS DE LA ACTIVIDAD

- a) Cuantía: el presupuesto elegible mínimo será de 1.000.000 euros y máximo elegible de 3.000.000 euros.
- b) Duración: el plazo de ejecución de la actuación será plurianual, debiendo comenzar después de la presentación de la solicitud de ayuda y finalizar el 31 de diciembre de 2025, en todo caso, se deberá solicitar ayuda para el año 2024.
- c) Contenido: la actuación deberá tener el contenido mínimo establecido en la convocatoria.
- d) Vinculación con las tecnologías prioritarias Cervera: se deberá seleccionar una o varias tecnologías prioritarias Cervera relevantes para el ecosistema.

